



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE-17761/2024, Área N° 4: "Currículum y Didáctica", solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo, Interino, con temas relativos a: "Práctica VII: Práctica Profesional", del Profesorado en Educación Especial con extensión a "Práctica Docente II: Escuelas, Vida Cotidiana y Arte", del Profesorado en Música Popular Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4: "Currículum y Didáctica", solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con temas relativos a: "Práctica VII: Práctica Profesional", del Profesorado en Educación Especial con extensión a "Práctica Docente II: Escuelas, Vida Cotidiana y Arte", del Profesorado en Música Popular Latinoamericana.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 (OCS-13/2023) y su complementaria la Ordenanza de Consejo Superior N° 61/2023 (OCS-61/2023).

Que a foja 29, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 (OCS-13/2023), durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a foja 35, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con temas relativos a: "Práctica VII: Práctica Profesional", del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Práctica Docente II: Escuelas, Vida Cotidiana y Arte", del Profesorado en Música Popular Latinoamericana.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día miércoles 5 de marzo de 2025 hasta el día martes 11 de marzo de 2025, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde las 8:00hs del día MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (12-03-2025) hasta las 12:00hs del día VIERNES 14 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (14-03-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente Llamado a Concurso.

TITULARES:

PROF. Claudia CAVALLERO

PROF. Adriana ARCE

PROF. Diego CARRIZO



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

SUPLENTES:

PROF. Florencia TERRANOVA

PROF. Simón DE LA PENNA

PROF. Melisa AGUIRRE

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas, mesadeentradasfch@gmail.com en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola



Departamento de Despacho FCH <despacho.humanas@gmail.com>

Designar de manera directa a María Guadalupe GARCÍA, DU 24681774, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a “Didáctica”, con extensión a “Juego y Educación Infantil”, ambas del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con funciones en el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica” del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta el reintegro de la titular del cargo, Paola FIGUEROA, y no más allá del 31 de marzo de 2025.RD39/2025

Departamento de Despacho FCH <despacho.humanas@gmail.com>

28 de febrero de 2025, 11:50 a.m.

Para: educacionyfd@gmail.com, curriculum didactica <a4curriculumydidactica@gmail.com>, guadigarmg@gmail.com, paolafigueroa07@gmail.com, Departamento Personal Facultad de Ciencias Humanas <personalhumanas@gmail.com>, consejodirectivofch@gmail.com

Por el presente correo electrónico, se envía archivo adjunto que contiene Resolución N°: 39/2025-D-FCH-UNSL; quedando Uds. debidamente notificados/as.
Saludamos muy atentamente.-

DEPARTAMENTO
DE
DESPACHO



despacho.humanas@gmail.com

 RD_39_25.pdf
292K

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 11:57:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 13:22:22
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 13:53:20
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta